0.1681

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
NRD / IAV / RCO / MCC / RPMV / JMM / SSP / ccv.-

DECRETO EXENTO N° 1953 /
CAUQUENES, 04 MAYO 2023

VISTOS:

1. Decreto Exento N°1282 de fecha 24 de Marzo de 2023 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos correspondientes a la Propuesta Pública para la ejecución del Proyecto : **"SPD AMPLIACIÓN SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN CAUQUENES"**
2. Acta Apertura Electrónica de la Adquisición **ID: 4372-22-LP23** de fecha 19 de Abril de 2023.
3. Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 21 de Abril de 2023.
4. El Certificado de Concejo Municipal N° 501 de fecha 25 de Abril de 2023, que aprueba Adjudicación y posterior contratación al oferente **LINKSUR SPA**
5. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
6. La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
7. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
9. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes necesita materializar el Proyecto : **" SPD AMPLIACIÓN SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN CAUQUENES**", iniciativa que permitirá disponer de nuevos puntos de tele vigilancia en los espacios públicos de la ciudad de Cauquenes, a través de un sistema de cámaras conectadas a la central de monitoreo que funcionará en dependencias de Carabineros de Chile. Permitiendo de esta manera no solo disminuir la percepción de inseguridad de la comunidad ante acciones delictivas, faltas o incivilidades que ocurran en el espacio público; sino que también disponer de medios probatorios cuando aquellas situaciones ocurran, haciendo mas efectiva la persecución penal del delito.

DECRETO:

1º. ADJUDIQUESE, la propuesta pública **ID:4372-22-LP23 "SPD AMPLIACIÓN SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN CAUQUENES",** a la empresa **LINKSUR SPA,** R.U.T. N° 76.220.604-8, por un monto o valor total que asciende a $74.975.275.- (Impuesto al Valor Agregado Incluido) y un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir de la fecha del Acta de entrega de Terreno.

2º. IMPÚTESE, el gasto derivado de la presente adjudicación a la **Cuenta N°215-31-02-004-082 PMU " (SPD Ampliación Sistema de Tele protección)**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL - JOSE ADANTS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - ALCALDESA - CAUQUENES

Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Distribución:
- Dirección de Seguridad Pública
- Contabilidad
- Carpeta Adquisición.
- Secpla
- Oficina de partes.

15,10 hrs